



MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16050027

Montevideo, 07 MAR 2017

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al Grado de Alférez (JM) a la Suboficial Mayor (JM) María Echevarría.-----

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que la citada Suboficial Mayor (JM) cumplió al 1ro. de setiembre de 2016 con los requisitos exigidos para el Ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11 y 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977 y por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013. --

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de setiembre de 2016, el Ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada al Grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar a la Suboficial Mayor (JM) María Echevarría.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y de Recursos Financieros - Departamentos

Liquidación de Haberes y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación destacada en dicho Ministerio y al Supremo Tribunal Militar. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020